

Maripí, Boyacá, 25 de Junio del 2026.

Ingeniero

Jerson Jahir Quiroga

secretario de Planeación y Obras Públicas

Supervisor del Convenio Solidario No. 005 de 2026

Alcaldía Municipal de Maripí

Maripí – Boyacá

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Convenio Solidario No. 005 de 2026.

Respetado ingeniero:

La Junta de Acción Comunal de la Vereda Pan de Azúcar del municipio de Maripí, Boyacá, representada legalmente por su presidenta, se permite solicitar de manera respetuosa la prórroga del plazo de ejecución del Convenio Solidario No. 005 de 2026, debido a circunstancias ajenas a la voluntad de esta Organización Comunal que han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas.

Durante la ejecución del convenio se han presentado serias dificultades ocasionadas por el deterioro de las vías de acceso al lugar de intervención, situación agravada por las fuertes lluvias registradas en el municipio durante el mes de mayo. Estas condiciones Generaron pérdida de banca, deslizamientos, acumulación de lodo y sectores con difícil transitabilidad, impidiendo el ingreso oportuno de vehículos, materiales, herramientas y personal necesarios para la ejecución de las obras, lo cual conlleva a un atraso en el cronograma de trabajo aprobado.

La Junta de Acción Comunal ha realizado todas las gestiones necesarias para cumplir con las obligaciones asumidas y ha mantenido su compromiso con la correcta ejecución del convenio. No obstante, las condiciones descritas han ocasionado retrasos que obedecen a causas externas e imprevisibles, sin que exista negligencia o incumplimiento por parte de esta organización comunal.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento del objeto del convenio y la adecuada inversión de los recursos públicos, solicitamos respetuosamente se autorice una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del Convenio Solidario No. 005 de 2026.

Como soporte de la presente solicitud, anexamos un registro fotográfico en el que se evidencian las condiciones actuales de las vías de acceso y las dificultades que han incidido en el desarrollo de las actividades objeto del convenio.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la expedición del correspondiente otrosí que formalice la ampliación del plazo de ejecución.

Cordialmente,

Nancy Gonzalez

NANCY GONZALEZ

Representante Legal

Junta de Acción Comunal de la Vereda Pan de Azúcar

Municipio de Maripí – Boyacá

Anexos:

1. Registro fotográfico del estado de las vías de acceso.

